

Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-526 SALTA, 24 de octubre de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.923/2017 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 228/238, el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de las dos postulantes evaluadas, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Guadalupe Galíndez y 2) Lic. Zulma Judith Avilés.

Que fueron notificadas en tiempo y forma ambas postulantes.

Que a fs. 240/246, la aspirante Lic. Zulma Judith Avilés – eleva impugnación en contra del dictamen del jurado – solicitando la nulidad del concurso.

Que mediante la Res. CDNAT-2019-327 – este cuerpo solicita al jurado proceda a la ampliación del dictamen en razón de la impugnación obrante, en un plazo de 10 días hábiles administrativos según lo dispuesto por Art. 53 de la Res. CS 350/87 y modificatorias.

Que a fs. 260/263 y con documentación obrante a fs. 268/273, el jurado produjo su ampliación ratificando el dictamen originalmente formulado.

Que a fs. 276 obra dictamen de la comisión de docencia y disciplina aconsejando girar estos actuados a Asesoría Jurídica para determinar si hay vicios de procedimiento o si corresponde hacer lugar a la anulación del concurso propuesto por la impugnante Lic. Avilés.

Que el Sr. Decano, a raíz de la falta de quórum de la reunión ordinaria nº 14 resuelve girar estos a actuados al Servicio Jurídico para su consideración y formulación de dictamen pertinente a fin de acelerar los procesos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 15 de fecha 24 de septiembre de 2019, convalidó la acción realizada por el Sr. Decano, razón por la cual aprobó el despacho obrante a fs. 276 que dice: "Esta comisión aconseja: Remitir a Asesoría Jurídica para considerar si existen vicios de procedimientos en el presente concurso y si corresponde dar a lugar a la solicitud de anulación del concurso propuesto por la postulante Avilés.

2) Solicitar pronto despacho"

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 – se suscribe el presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por remitidos estos actuados a la Asesoría Jurídica de esta Universidad en virtud de la impugnación (fs. 240/246) efectuada por la postulante, Lic. Zulma Judith Avilés en contra del dictamen del jurado (fs. 228/238), consulta efectuada en los términos previstos por la Res. CS 350/87 - con motivo de la selección de un (1) profesor regular en la categoría de adjunto



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-526

EXPEDIENTE N° 10.923/2017 C. 1 y 2

con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a las Sras. Galíndez y Avilés; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Ruben Nasser

Decano

Facultad de Ciençias Naturales